

<p>Categoría La política en tensión</p>	<p>Subcategoría Políticas Públicas</p>
<p>Referencia Bibliográfica Corporación para el Fomento del Liderazgo Social Liderazgo (Medellín)., Veeduría Ciudadana al Plan Estratégico de la Comuna Seis de Medellín., Jaramillo Osorno, F., Cabrera, H., Echavarría Agudelo, J., Montoya, M., Quintero Tangarife, V. (2013). Retos y pedagogía del ejercicio veedor. Memorias de la veeduría Ciudadana al Plan Estratégico de la Comuna Seis Doce de Octubre. Medellín 2012. Medellín: Corporación para el Fomento del Liderazgo Social LIDERAZO.</p>	<p>Palabras Clave Desarrollo local - Medellín (Antioquia, Colombia) Políticas públicas – Medellín Comuna 6, Barrio Doce de Octubre Veedurías ciudadanas Derecho a la ciudad Propuesta comunitaria</p>
<p>El autor y su contexto Los habitantes de la Comuna 6 –Doce de Octubre- en un ejercicio ético se motivaron a realizar la veeduría de su comuna acompañados por el gobierno municipal, las universidades y las organizaciones no gubernamentales entre otros.</p>	
<p>Resumen La Veeduría Ciudadana del Plan Estratégico de la Comuna 6 es una herramienta de participación ciudadana cuyo objetivo es contribuir al desarrollo humano integral de los habitantes de la Comuna 6 de Medellín, por medio del ejercicio de la veeduría ciudadana a los procesos de gestión y correcta aplicación de los recursos públicos, planes programas y proyectos del Plan Estratégico.</p>	
<p>Ideas principales</p> <p>Reflexiones sobre la planeación del desarrollo y las relaciones políticas en la comuna seis Los inicios de la planeación del desarrollo en la Comuna 6 de Medellín, se pueden rastrear desde mediados de la década de 1990, sin embargo, los periodos de tiempo y los recursos no son suficientes para lograr resultados importantes, salvo la semilla que se siembra en los líderes y organizaciones, respecto a este tema. Ya en el año 2006 marca un nuevo intento por planear el desarrollo en la Comuna. Desde ese año hasta el momento, la planeación del desarrollo ha girado fundamentalmente en torno a las decisiones y al esporádico y limitado apoyo económico de la Administración Municipal, sólo desde el año 2009 el Plan de Desarrollo de la Comuna ha contado con recursos anuales gracias al Programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo.</p> <p>Fortalecimiento del liderazgo, un requisito para el desarrollo endógeno. En un primer momento se aclara en concepto de desarrollo endógeno retomando las ideas del autor Sergio Boisier (2004, citado por Jaramillo Osorno, y otros, 2013). En términos</p>	

generales se puede decir que el desarrollo endógeno son los esfuerzos que hacen en diferentes dimensiones y aspectos una comunidad local para crear las condiciones de entorno con las cuales ser “verdaderas personas humanas”, esto es, generar capacidad de innovación, dinamismo económico, retener localmente y reinvertir los excedentes, para mejorar la calidad de vida, manteniendo su identidad.

En segundo lugar, se destaca que de los análisis hechos por esta Veeduría a los actores que participan en la Planeación del desarrollo de la comuna seis en el Pronunciamiento 002-12, la Junta Administradora Local generó las siguientes alarmas: la JAL no ha asumido su rol y funciones que le define el acuerdo 43 de 2007 en lo referente al tema de lo político y de control a las ejecuciones realizadas. Al no asumir su rol, se invisibilizan en la dinámica del Consejo de Planeación y Gestión Local. En consecuencia, se alerta sobre la necesidad del Fortalecimiento del liderazgo como un requisito primordial para el desarrollo endógeno.

Desarrollo comunitario o desarrollo local

En nuestras comunidades estos dos términos son usados de forma indiscriminada, pero en el surgimiento de cada uno de estos términos se encuentran diferencias que hasta podrían dar las claves para entender porque el primero, casi está desapareciendo.

A nivel de los habitantes, hay una diversa forma de entender el desarrollo que ha pasado de lo comunitario a lo local sin un enfoque claro en el proceso, lo cual genera que las organizaciones de base entiendan el desarrollo como un “Buen vivir” o “Vivir bien”. Por otra parte las organizaciones de segundo nivel dicen que el desarrollo es local y se debe impulsar desde un enfoque de “Desarrollo Humano Integral” y la Administración Municipal nos habla de planes locales vinculantes al Plan de Desarrollo de la Ciudad.

Reflexión sobre educación para la Comuna 6 (Educación alternativa más allá de Presupuesto Participativo)

El recorrido por los momentos históricos de la Planeación Participativa en la Comuna da cuenta de los actores y factores que intervinieron en el proceso; muestra que es en el tercer momento, en la Planeación Comuna con Presupuesto Participativo 2005 – 2007, en donde por primera vez se hace alusión a la educación como un objetivo de planeación “Durante la fase se produjeron el Diagnóstico, el Plan Estratégico y también el Plan de Desarrollo Educativo “Mi comuna la mejor escuela” liderado por la mesa de educación de la comuna”.

En cuanto a los proyectos planteados y la estructura teórica con que cuenta el Plan Estratégico en la actualidad, tendría que decirse que se presentan desde una lógica materialista, y si bien es comprensible que los bienes materiales sean el fin del proyecto social, es de señalar que si el principio que fundamenta el desarrollo de una comunidad es lo humano integral, la educación tiene que ser la base de ese desarrollo.

Aunque en el Plan Estratégico de la Comuna 6, la educación integral es la estrategia de desarrollo, no representa para nada su importancia dentro de las prioridades estratégicas del Plan, esto es claramente visible en la teorización de sus alcances como estrategia, pues, su horizonte llega hasta el “aprovechamiento” de los recursos de Presupuesto Participativo y el planteamiento de unas premisas retóricas respecto a cobertura, currículo, pensum,

infraestructura etc. de la educación estatal, pues no se encuentra en los documentos del Plan Estratégico una estrategia de incidencia en las políticas públicas respecto a lo que se expresa en el Plan retóricamente.

El Proceso de Planeación Participativa en la Comuna 6 ¿Una realidad o una utopía?

Para fortalecer, ordenar y/o legitimar la planeación participativa en la ciudad, se hace una inversión en el diseño de la planeación participativa comunal y de los corregimientos, correspondiente a los años 2005 - 2010, llamado Presupuesto Participativo (PP).

“Entre los años 2005 - 2007, ante la influencia de recursos económicos, la Administración municipal decide apoyarse en la legitimidad de las organizaciones sociales, académicas y comunitarias, para la administración de éstos. Este reconocimiento a la legitimidad corporativa y al arraigo histórico de estas organizaciones, en donde tiene lugar la planeación participativa, se ve modificado en el periodo de 2008- 2010, debido a que el criterio de arraigo e historia en el territorio se subordina al de la capacidad técnica y administrativa” (p. 85).

Esta subordinación se ve reflejada sobre todo en el discurso hegemónico que encuentra eco en el Consejo de Planeación y Gestión Local, así como con la pérdida de particularidad del territorio al ser proyectado por el operador dentro de lo zonal sin haber potencializado lo individual, además de concentrarse sólo en cumplir con el convenio o contrato y entrega de productos sin vincular a todos los actores del territorio, perdiéndose la deliberación pública, puesto que la información que llega o mejor, cuando llega es al Consejo de Planeación y Gestión Local, no pasa de ahí, no baja al habitante habitual y común de la comuna, y no se sabe si a las organizaciones que representan sus miembros.

Estos proyectos son elaborados por el operador, según convenios de Asociación, dándose una incorporación de proyectos y no una verdadera planeación del territorio, que debe tener en cuenta la vocación, el análisis, las iniciativas locales del territorio y no desde el beneficio particular; algunos de estos proyectos pierden concordancia con los priorizados en el Plan Estratégico de la comuna 6 y con los deseos y sentires de sus habitantes, perdiéndose igualmente la posibilidad de incidencia real, incluyente y transformadora. El operador sólo trabaja con unos cuantos actores del territorio y vale la pena resaltar que existe una centralización o concentración de los liderazgos en los diferentes espacios de participación, porque son los mismos líderes y lideresas en todos los espacios.

Un segundo factor que contribuye, es la falta de claridad en los roles y la pérdida de sentido político, que los actores que representan el territorio tienen o ejercen, una muestra de eso es, la pérdida de la voz de los habitantes de la Comuna 6 a quienes en última instancia, se busca beneficiar con el desarrollo, sus necesidades y sentires se diluyen ante el discurso oficial que es adoptado por los líderes y lideresas, estos se alinean con la administración sin objetar, al aceptar las agendas, ritmos y desarticulación de la administración, convirtiéndose en ejecutores de políticas definidas por ésta. Además, de dejar a la comunidad e inclusive a ellos mismos a subvención del operador, quien decide capacitar en forma técnica y no en habilidades para cuestionar el modelo de desarrollo en que vivimos y sobre las relaciones de poder que se tienen en el territorio, como pasa con la Escuela de Pensamiento.

Por otra parte, el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 6 no cuenta con el seguimiento y la evaluación que constituye una búsqueda de respuestas a las intenciones y acciones realizadas, de forma sistemática que permita contar con información generada en este campo y que deje calcular los beneficios o evidencie los retrocesos del proceso.

Entonces, mientras en la comuna no tenga un plan estratégico que encamine el territorio hacia una inclusión de la diversidad y particularidad de abajo hacia arriba, procurando porque se cumpla el contrato social de derecho, la participación como mecanismo de legitimación de la gestión pública quedará en manos de la administración municipal entendida como un proceso de arriba hacia abajo, muriendo todos los anhelos de una autonomía política y de debate para la construcción del desarrollo del territorio.

Ampliar la participación, un reto.

Un análisis motivado por la ausencia de la “COMUNIDAD” en los foros programados por la Veeduría Ciudadana al Plan Estratégico de la Comuna 6, deja dos inquietudes: La primera es ¿Por qué las personas no participan? Por lo que hace necesario y de carácter urgente que se analicen las razones que dan lugar a la no participación de manera numerosa, crítica, argumentada, solidaria y propositiva. La segunda inquietud se refiere a ¿Cómo motivar a un porcentaje más alto, de las personas que actualmente participan, para que se interesen en el proceso de planeación del desarrollo del territorio?

Ruta teórica y Conceptos Clave

Concepto de desarrollo endógeno por Sergio Boisier (p. 65)

Concepto de desarrollo por Arturo Escobar (p.71)

Elaborado por: Carlos Duque.

Link de consulta: http://opac.udea.edu.co/cgi-olub?fi_kopt1=gotit&fi_kopt2=gotit&fi_kopt3=gotit&sf_entry=Retos+y+pedagog%EDa+d el+ejercicio+veedor.+Memorias+de+la+veedur%EDa+Ciudadana+al+Plan+Estrat% E9gico +de+la+Comuna+Seis+Doce+de+Octubre.+Medell%EDn+2012.&session=27164766&rs=&style=tiau&infile=presearch.glue&searcher=tiau.glue&sf_entry2=&name_srcht=1&nh=20&beforedate=&afterdate=